



Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena MAGDALENA INNOVA

ADENDA No. 01

Invitación para la selección de proveedores de conocimiento para la prestación Servicios de Innovación, dentro del marco del proyecto “Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena”.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: *Seleccionar a los proveedores de conocimiento que cumplan con los requisitos definidos en los presentes términos y condiciones para la prestación de servicios de innovación dentro del proyecto “Incremento de la innovación en las MIPYMES del departamento del Magdalena”*

Objeto: Modificar mediante esta adenda el numeral 7 de los términos “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN”.

Motivo de la modificación. Para poder cumplir con el compromiso de entrega de los 150 vócher de innovación, se debe contar con un mínimo de proveedores de servicio entre 30 y 40, de acuerdo con lo establecido en el documento técnico numeral 8.2.

Por lo cual y teniendo en cuenta que no se cuenta con el número requerido de postulantes para cumplir con la meta establecida en el documento en mención, se hace realizar la presente adenda.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y contractuales, modifica mediante esta adenda el numeral 7 de los términos “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN”, bajo las siguientes condiciones:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral 7 “CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN”, el cual quedará así:

EVENTO	FECHA LÍMITE
Apertura y publicación de los términos y condiciones	03/10/2020
Envío de inquietudes por parte de los Postulantes	05/02/2020
Respuesta de inquietudes enviadas por los Postulantes	06/02/2020
Fecha de Cierre: envío de documentos requeridos en el primer filtro	13/02/2020
Publicación de resultados primer filtro y del ANEXO 4. Ficha de servicio del proveedor de conocimiento.	18/02/2020
Recepción de documentos requeridos en segundo filtro	24/02/2020



Publicación de resultados segundo filtro: base de datos de proveedores de conocimiento	28/02/2020
--	------------

ARTÍCULO 2: La presente adenda rige a partir de su publicación.

Dada en Santa Marta a los 07 días del mes de febrero de 2020.


ROSMERY QUINTERO CASTRO
Directora Ejecutiva
Acopi Seccional Atlántico